


REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE:			TRÁMITE:	X
CERTIFICACIONES				
IMPRESIÓN FEHACIENTE POR CUALQUIER MEDIO ELECTRÓNICO EN FORMATO AUTORIZADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL, DE LOS ACTOS Y HECHOS DEL ESTADO CIVIL INSCRITOS EN EL REGISTRO CIVIL. .				
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	TEZ/REMTYS/ORC/26/13			
FUNDAMENTO JURÍDICO	ART. 39 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO			
DOCUMENTO A OBTENER	ACTA CERTIFICADA	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:		NO APLICA
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)	
	NO APLICA	X	NO APLICA	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	CUANDO SEA REQUERIDA LA COPIA CERTIFICADA			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	NO APLICA			
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO	
PERSONAS FÍSICAS				
- COPIA DEL ACTA SOLICITADA	NO	1	ART. 40 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO	
- COPIA DE CLAVE CURP	NO	1		
- CREDENCIAL DE ELECTOR	NO	1		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	

INSTITUCIONES PÚBLICAS					
NO APLICA		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		PRESENTARSE EN EL REGISTRO CIVIL CON LOS DOCUMENTOS ANTERIORMENTE MENCIONADOS			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		INMEDIATA			
COSTO		\$107.00. M.N. ESTADO DE MÉXICO, \$122.00 M.N. OTRAS ENTIDADES FEDERATIVAS	FUNDAMENTO JURÍDICO	ART. 142 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS	
FORMA DE PAGO		EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
		X			
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?		TESORERÍA MUNICIPAL			
OTRAS ALTERNATIVAS		NO APLICA			
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN					
NO APLICA					
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE		SI SE CUMPLEN CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY EL TRÁMITE ES INMEDIATO			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA		NO APLICA			
DEPENDENCIA U ORGANISMO			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE		
OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL			OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL			
DOMICILIO					
CALLE	AVENIDA PASCUAL LUNA		NO. INT. Y EXT.:	20	
COLONIA	LA ASCENCIÓN	MUNICIPIO	TEZOYUCA		
C.P.	56000	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	09:00 A 17:00 HORAS, DE LUNES A VIERNES		
LADA	TELÉFONOS	EXT	CORREO ELECTRÓNICO:		
594	9344810		rc_tezoyuca01@edomex.gob.mx		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA	NO APLICA				

NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA		NO APLICA	
DOMICILIO			
CALLE	NO APLICA	NO. INT. Y EXT.	NO APLICA
COLONIA	NO APLICA	MUNICIPIO	NO APLICA
C.P.	NO APLICA	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	NO APLICA
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
FORMATO(S) DESCARGABLES	NO APLICA		
INFORMACIÓN ADICIONAL			
PREGUNTA FRECUENTE	¿QUÉ REQUISITOS NECESITO PARA TRAMITAR UN ACTA CERTIFICADA?		
RESPUESTA:	PRESENTAR COPIA DE SU ACTA DE NACIMIENTO O CLAVE CURP		
PREGUNTA FRECUENTE	¿PUEDO TRAMITAR UN ACTA DE NACIMIENTO DE OTRO ESTADO DE LA REPÚBLICA?		
RESPUESTA:	SI, SIEMPRE Y CUANDO SE ENCUENTRE EN EL SISTEMA		
PREGUNTA FRECUENTE	¿PUEDO TRAMITAR EL ACTA DE MATRIMONIO DE OTRO ESTADO?		
RESPUESTA:	SI, SIEMPRE Y CUANDO SE ENCUENTRE EN EL SISTEMA		
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK			
NO APLICA			

<p>ELABORÓ:</p>  <p>_____ C. GUADALUPE COLUMBA BAUTISTA ROLDAN ENLACE DE SIMPLIFICACION Y DIGITALIZACION DE TRAMITES</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <p>_____ LIC. ADRIANA JOSEFINA ORTIZ CONDE OFICIAL 01 DEL REGISTRO CIVIL DE TEZOYUCA, MEXICO</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p style="text-align: center;"><u>13/02/2026.</u></p>
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------